

GOBIERNO DEL PRESIDENTE SALVADOR CISNEROS BETANCOURT (El Dr. Félix Figueredo, Secretario de Guerra)

El nuevo Presidente Cisneros Betancourt al tomar posesión del cargo nombró su Gabinete que quedó integrado en la siguiente forma: Secretario de Estado (que comprendía las carteras del Interior y el Exterior): Dr. Francisco Maceo Osorio y como Subsecretario: Antonio Hurtado del Valle; Secretario de Hacienda y de la Guerra: el General Vicente García, Subsecretario: el Dr. Félix Figueredo y Díaz; Canciller y Secretario del Consejo: Federico Betancourt. El gabinete estaba compuesto por un abogado, un literato, un militar, un médico y un estudiante.

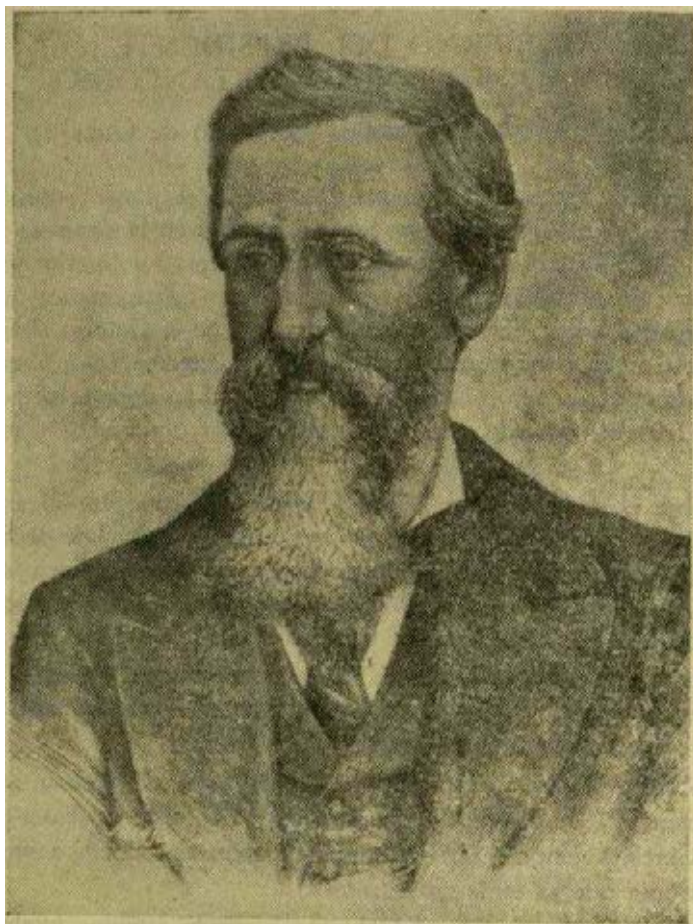
Sobre el nombramiento del Dr. Félix Figueredo, dice el autor de «La Revolución de Yara» lo que sigue: «hasta ese día Jefe de Sanidad del Departamento Oriental, había prestado valiosos servicios a la Revolución. Hombre práctico, astuto y de talento, estaba llamado a secundar hábilmente al General García en la Secretaría de la Guerra.»'

Félix Figueredo fue designado Secretario interino de la Guerra porque el titular General Vicente García, alegó trajines de la campaña no asumiendo el cargo, que en realidad no le halagaba.

Sobre su nombramiento confiesa el propio Félix Figueredo, que nunca pretendió y mucho menos quería admitir esa posición «hasta que Calixto García se empeñó seriamente, para marcharse confiado a emprender operaciones que ya tenía proyectados».¹⁴⁵

Comenzó su actuación el Gobierno haciendo cambios totales en el personal gubernativo y militar. En la Secretaría de la Guerra con carácter interino el Dr. Félix Figueredo, impuso como norma: «primero:

¹⁴⁵ Figueredo, Félix. Carta a su esposa Micaela del Castillo. Revista Cubana. La Habana. Tomo VII, 1888, p. 347.



Salvador Cisneros Betancourt.

regularizar el ejército y segundo: promulgar una ley de organización militar».¹⁴⁶

Estimaba el Dr. Figueredo que era una imperiosa necesidad para el éxito de la Revolución acabar con el regionalismo existente en las distintas zonas, con los jefes de brigadas que actuaban por la libre y evitar uno de los males mayores, la vinculación del soldado a pelear solamente en los distritos donde habían nacido, con facilidades de visitar a sus familiares en las oportunidades propicias.

Esa fue la tarea fundamental a que dedicó el Gobierno del Presidente Cisneros su labor inicial, lograr la regularización del ejército a través de una nueva Ley de Organización Militar, derogando la que regía, dictada el 9 de julio de 1869.

A ese efecto se gestionó de la Cámara de Representantes el estudio de la nueva legislación militar, según sus atribuciones.

La Ley de Organización Militar de las fuerzas libertadoras que era uno de los puntos básicos esbozados por el Gobierno del Presidente Cisneros a propuesta de su Secretario interino de la Guerra, Dr. Félix Figueredo fue aprobada por la Cámara el primero de diciembre de 1873 e inmediatamente sancionada por el Ejecutivo.

La nueva ley hace constar en su preámbulo lo siguiente: «Al pronunciarse la Isla contra la dominación española, las diferentes partidas que se fueron armando, limitaron sus esfuerzos a los respectivos pueblos de donde procedían, así nació el espíritu de localidad que hasta cierto punto detuvo el vuelo de la Revolución que impidió muchas veces se obtuvieran las ventajas que pudieran lograrse bajo ciertas condiciones favorables. Mas habiendo cambiado las circunstancias después de cinco años de lucha; desembarazados los distritos de numerosas familias que en ellos residían y que ha sido preciso alejar del territorio insurrecto, por la cruel persecución de los españoles; roto por esta razón el lazo principal que ligaba a su propia localidad; acostumbrado éste a fatigas y privaciones de tan ruda y prolongada campaña; con el hábito, además de respeto y obediencia a sus superiores, nuestras fuerzas militares se encuentran hoy suficientemente para admitir en cuanto sea dable, una organización conforme con determinados principios del arte de la guerra. De ahí se desprende la necesidad de dictar en este sentido una nueva Ley de Organización Militar.

¹⁴⁶ Figueredo, Félix. «Carta a su esposa.» Revista Cubana. La Habana. 1 888. p. 347.

La reforma más importante, y que exige aplicar enseguida, consiste en reunir en cuerpos de ejército las fuerzas que pertenecen a uno o más estados dándole de esta manera acción entre si y desterrando la costumbre funesta de operar cada uno en su distrito aisladamente.

La División de la Isla en dos Departamentos completa por el presente la reforma y prepara en cuanto a lo futuro la unidad absoluta del ejército; pues organizada todas nuestras fuerzas en dos cuerpos homogéneos, será muy fácil en un momento dado reunirías en uno sólo, sin temor a inconveniente de ningún género. La unidad de acción que obedecerán dichos cuerpos de ejército hará sus movimientos tan rápidos- como fuese necesario e imprimirá a las operaciones en cada Departamento- el vigor que exigen las del enemigo. Al efecto se reviste a los jefes respectivos de las facultades que son indispensables para que dirijan aquellas con entera libertad y desembarazo, sin que por ésta dejen de hallarse sujetas directa o indirectamente el Ejecutivo y sometido sus actos a la aprobación o desaprobación del mismo. Se ha aplazado por razones que está en el ánimo de toda la organización de los Institutos de Ingenieros, Inspección y otros, así como el arma de artillería. Y por último* habiendo demostrado la experiencia que los farmacéuticos han venido prestando, en medio de nuestra guerra, más provechosos servicios, como' médicos prácticos que en el desempeño de su profesión, se ha creído conveniente eliminar por ahora del Instituto de Sanidad la Sección de Farmacia a fin de utilizar los conocimientos que poseen en medicina los individuos pertenecientes a aquella.¹⁴⁷

Por la antigua legislación la Isla fue dividida en tres Departamentos militares. La nueva Ley lo dividió en dos solamente: «Oriente, que comprendía desde la Punta de Maisí al río Jobabo límite con Camagüey, y el de Occidente, desde este río indefinidamente al Oeste. Quedaban, pues, Las Villas y el Camagüey comprendidas en Occidente.»¹⁴⁸

Por esta medida legislativa el gobierno de Cisneros procedió a la reorganización de los mandos militares y como es de suponer con la intervención directa del Secretario de la Guerra que estaba actuando, el Dr* Félix Figueredo.

Existían en aquella época cuatro mayores generales que eran Máximo Gómez, Calixto García, Vicente García y Modesto Díaz.

¹⁴⁷ Piralá, Antonio. Obra citada. Tomo II, pp. 803-804.

¹⁴⁸ Figueredo Socarras, Fernando. Obra citada, p. 18.

La propuesta de Félix Figueredo fue y así lo aceptó el Gobierno nombrar jefes de Oriente y Occidente a los Mayores Generales Calixto García y Máximo Gómez, respectivamente, el Mayor General Vicente García había sido nombrado con anterioridad Secretario de la Guerra y Hacienda y esperaban por él para que asumiera el cargo. El otro Mayor General que quedaba sin destino en esta reorganización era Modesto Díaz, pero para el mismo fue creado la Inspección General del Ejército.

Aunque de momento todos quedaron satisfechos con las designaciones, no resultó así. El principal disgustado fue Vicente García, a quien le molestó la medida porque le quitaba el mando de sus fuerzas. Además titubeaba en aceptar la Secretaría de la Guerra, por considerarlo un cargo netamente burocrático, sin contacto directo con las fuerzas que actuaban en campaña. Se le daba todo el mando a Calixto García y Máximo Gómez y a él se le alejaba de su centro vital: Las Tunas, donde radicaban sus hombres, donde era querido por todos, donde sus oficiales y soldados lo seguían con fidelidad absoluta.

«El testimonio del descontento del Jefe tunero —dice Ramiro Guerra— procede de una fuente de toda garantía. El Coronel Fernando Figueredo Socarrás hace constar en su obra “La Revolución de Yara” el haber visto en los mismos días en que se producían los cambios de la división militar y las designaciones del Presidente Cisneros Betancourt, aprobadas por la Cámara, una carta de Vicente García a Modesto Díaz¹⁴⁹ “en que hace resaltar su disgusto por el acuerdo de la división territorial en dos departamentos lo que le quitaba el mando de uno, jugando él, según creía, un papel desairado como Secretario de la Guerra del Presidente Cisneros.”»¹⁵⁰

Hubieron otros disgustados entre los altos jefes militares, como el Brigadier José de Jesús Pérez, que fue relevado del mando de la División de Jiguaní, pero ya conocemos sus antecedentes, primero trató de pactar con el enemigo, segundo Félix Figueredo le salvó la vida cuando la oficialidad quería ahorcarlo y fue destituido del mando. Además fue el jefe que le propuso a Céspedes, al enterarse de su deposición, si quería utilizar sus tropas para rebelarse contra la Cámara de Representantes, a lo que el expresidente le respondió: «por mí no se derramará sangre de cubanos». Su cespedismo fue también causa de su destitución, pues el gobierno de Cisneros promovió a todos los jefes significados amigos o parientes del expresidente.

¹⁴⁹ Guerra, Ramiro. Obra citada, p. 233.

¹⁵⁰ Figueredo Socarrás, Fernando. Obra citada, pp. 19 y 20.